

greso, pues esto, a más de servirle de arma para sus conveniencias, entiende que puede ocasionar alguna responsabilidad al Sindicato.

Le contesta el secretario, que debe desechar todo temor, pues concretándose a hacer una copia fiel del mismo y procurando tenerlo bien guardado, si alguna responsabilidad hubiera, esta sería para los firmantes de dicha solicitud.

Después de breve discusión, en la cual intervienen varios señores, se acuerda entregar al señor Tapias dicho certificado, con el voto en contra del señor J Sitjá.

La Presidencia vuelve a preguntar si todos están conformes con las fórmulas que, para solucionar los conflictos existentes, se proponen en la Memoria anteriormente leída. Por unanimidad así se acuerda.

3.º Se pone a discusión la actuación de los señores Tapias y Janer en el desempeño de sus cargos de director y redactor del BOLETÍN que edita el Sindicato.

La Presidencia explica que ha sido tan desafortunada la labor hecha por estos señores en la confección del BOLETÍN, que en vez de ser el portavoz de los intereses del Sindicato, en lo que lo convirtieron fué en un papelucho desde el cual hicieron una campaña personal y calumniosa para la actual Junta Directiva

Pregunta a dichos señores por qué motivo y con qué pruebas insertaron en el mismo el comentario de que, por parte de los componentes de la actual Junta, había quien quería serlo para no pagar, pues si ellos tienen la certeza de que alguno de los individuos de la Directiva, en una forma u otra ha dejado de pagar lo que le corresponde, allí delante de la general «como lo hacen los hombres», concreten su acusación o calumnia. Pero sí, que él debe advertir a los asociados que los que más obligación tenían,

por su crítica desde el BOLETÍN, de hacer efectivas las cantidades correspondientes a los gravámenes, eran los que en el momento actual, aún no las habían satisfecho.

El señor Janer dice que cuando escribió aquello, nunca pudo pensar que la orquesta de la cual forma parte no había pagado.

El señor Comas, dirigiéndose a los señores Tapias y Janer, les dice que faltaron a toda delicadeza al aludirle en la forma que lo hicieron, pues él obrando con toda buena fe, llevó la representación de la orquesta «La Lira» y del terceto «Armònic Celoni» englobado, basándose en que el artículo 7.º del reglamento no especifica bien si cada conjunto nombrará un delegado o si uno sólo podrá llevar la representación de los diferentes conjuntos de una localidad, y después en el precedente de que en la anterior renovación de Junta, el señor Tapias le entregó un documento para que lo firmaran englobados todos los socios de San Celoni, en el cual se daba la delegación a dicho señor. Además, dice que si falta hubo, ésta fué de la Directiva, que, como encargada de hacer cumplir los Estatutos, no le observaron que la delegación no estaba bien, pues él, aunque hubiese dependido de la delegación que llevaba el ganar la elección, a la más pequeña observación, la hubiera retirado, porque si aceptó ir en candidatura, fué ante la insistencia de asociados de Granollers y San Celoni que le requirieron para que prestase su apoyo para normalizar la vida del Sindicato; y que el día que no pertenezca a la Junta, volverá a su vida habitual de San Celoni, sin ambiciones y con la conciencia satisfecha de haber cumplido su obligación, pues nunca irá de pueblo en pueblo a la cerca de votos, como hizo el señor Tapias, para continuar en la Junta;